



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL**

REF.: APRUEBASE EL PAGO DE LA ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA CORRESPONDIENTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2012 Y AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014

DECRETO N° 0978 /

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 8676 del 10 de Diciembre del 2014 de la Subsecretaria de Educación.
2. La Ley N° 19.715 que otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Publica y sus modificaciones
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
6. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
7. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
8. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébase el pago de asignación de excelencia pedagógica, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 2, de 2012, del Ministerio de Educación correspondiente a los meses de marzo a diciembre 2012 y al Segundo semestre del año 2014 a los docentes que se individualizan a continuación:

A. Paterno	A. Materno	Nombres	Rut	D V	Establecimient o	Hrs.	PERIODO Según Art. 1° Decreto. 9251/2014 - MINEDUC	Monto AEP	Increment o art. 20° DFL N° 2 de 2012	Total
CASTAÑEDA	SANDOVAL	MARCELA SOLEDAD	12568444	0	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	20	MAR A DIC 2012; 2° SEM 2014;	\$ 500.000	\$ 200.000	\$ 700.000

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la partida 09.01.20.24.03.393, de la ley de Presupuesto de la Subsecretaria de Educación para el Año 2014.-

3° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
MARCELA FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JEFE
D.A.E.M.

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes Municipal
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Sección Finanzas D.A.E.M.
 - Sección Remuneraciones D.A.E.M /
- NFR/ OTV /CDH/ msc